

	POLÍTICA	CÓDIGO	PO-ESSA-SGAS-001
		REVISIÓN	03
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	APROBADO	25/05/2026
		PÁGINA	1 DE 2

1. OBJETIVO

La presente política tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la prevención de actos de soborno.

2. ALCANCE

La presente política es aplicable para todos los colaboradores y demás partes interesadas de la organización implicados en los servicios de licitación, comercialización de vehículos, servicio de post venta (mantenimiento correctivo y preventivo, planchado y pintura) y venta de repuestos automotrices, a fin de asegurar y promover el cumplimiento de esta política.

3. RESPONSABILIDAD Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La responsabilidad de revisar, actualizar, difundir y controlar la Política del Sistema Gestión Antisoborno está a cargo del Órgano de Gobierno, Alta Dirección y la Función Antisoborno.

Esta política debe revisarse por lo menos una vez al año a partir de su autorización.

4. DESARROLLO

- Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno implementando mecanismos eficaces para detectar y sancionar el soborno en todas sus formas.
- Rechazar cualquier tipo de beneficio indebido, ventaja, incentivo, comisión, dádiva, obsequio no permitido o conducta que pueda interpretarse como intento de influir ilícitamente en decisiones comerciales o institucionales.
- Cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, la legislación vigente en materia antisoborno y los requisitos legales aplicables a la organización.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe ante un hecho o conducta sospechosa y garantizar la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Sancionar el incumplimiento de la política y las disposiciones del Sistema de Gestión Antisoborno de acuerdo a la normativa interna, sin distinción de cargo o modalidad de contratación.
- Designar la función antisoborno, asegurando la independencia, autoridad y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, a fin de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Mejorar continuamente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, mediante la revisión, seguimiento periódico y actualización constante, a fin de lograr el cumplimiento de objetivos y la eficacia del mismo.

ELABORADOR	REVISOR	APROBADOR	REPRESENTANTE. ÓRGANO DE GOBIERNO
Erika Salgado Función Antisoborno	Juan Carhuapoma Coordinador de Procesos de Calidad	Hernán Álvarez Gerente General	Henri Borit Director

	POLÍTICA		CÓDIGO	PO-ESSA-SGAS-001
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		REVISIÓN	03
			APROBADO	25/05/2026
			PÁGINA	1 DE 2

5. CONTROL DE CAMBIOS

N° de Revisión	Sección y/o Página	Fecha de Modificación	Motivo	Autorizado por:
01	-	10/10/2023	Creación de documento	Gustavo García Gerencia general
02	-	02/05/2024	Cambio de Gerencia General	Hernán Álvarez Gerencia General
03	-	25/05/2026	Actualización de lineamientos	Hernán Álvarez Gerencia General